

\*

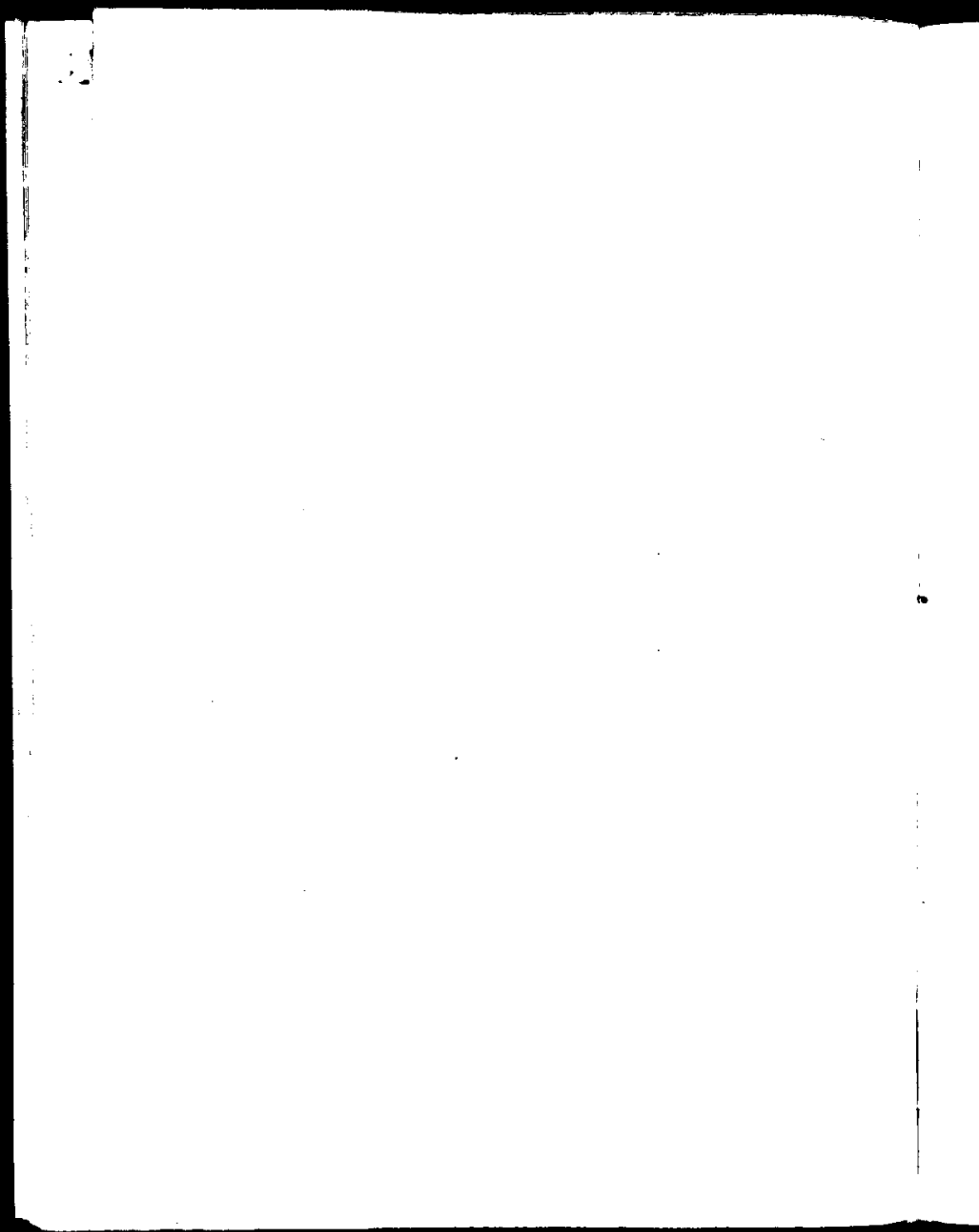
INSTRUCCION  
PASTORAL  
DIRIGIDA  
A LAS RELIGIOSAS  
de su Filiacion

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR  
*D. FRANCISCO ALEXANDRO  
BOCANEGRA Y XIVAÑA,  
Arzobispo, y Señor de Santiago, Capellan Mayor de S. M., Juez Ordinario de su Real Capilla, Casa, y Corte, Notario Mayor de el Reyno de Leon.*

---

CON LICENCIA

En Santiago) ( POR IGNACIO AGUAYO ) ( Año de 777





I

*A TODAS LAS RELIGIOSAS  
de Nuestra Filiacion Salud en Nues-  
tro Señor Jesu Christo.*



**S**ABED , MIS CARISSIMAS  
Hijas , que uno de los me-  
dios , que tuvo el Señor por  
màs proporcionados para la  
conservacion , y aumènto de su Iglesia , fuè la fun-  
dacion de las Religiones. Ellas son , propriamente  
hablando , los escudos misteriosissimos , y fortissi-  
mos , que penden de la gran Torre de David , y  
ellas los baluartes inexpugnables , que siempre han

SOS-

sostenido la Fè , defendido sus Mysterios , y combatido à los Hereges. De èstas Armerias ilùstres han salido en todas edades los grandes Campeones , que con su sabiduria , y no menos con su zèlo ardiente , hân peleado por la verdad , y triùnfado de la falsedad , guardando el Lecho de Salomòn , como fieles custodios , y mostrando à los siglos futuros , no solo que eran doctìssimos en èsta especie de guerra ; sino que Dios los havia especialmente escogido para la defensa de el Evangelio. Fuera de èsta utilidad , que siempre se hà hallado en las Comunidades Religiosas , hay otra no menos apreciable , que es la que se registra en sus ordinarias tarèas. La oracion , la regularidad , la mortificacion , el retiro , la modestia , la humildad , la caridad , y los comunes exercicios de Pulpito , y Confessionario , con que sirven à Dios , y aprovechan á sus proximos , son unos medios tan eficaces , para conservar sin ruga la hermosura de la Iglesia , que palpablemente tocamos las utilidades que de esto resultan , y no sè , como haya christianos , que no las conozcan , y reconozcan. Los Prelados savemos muy bien , lo que trabajan los Religiosos en nuestra Coadjutoria , y  
por

por esso somos los mas agradecidos, admirandonos <sup>3</sup> de que haya quien no lo sea , à vista de su esmèro , y de nuestra experiencia. Lease sòbre èste punto , lo que dice la gran Madre, y gloria de España , Santa Theresa de Jesus, y se verà como tengo razon en extrañar èste desafecto , ò desdèn.

Pero , mis amadas Hijas , aunque todas las Religiones de la Christiandad sean mui apreciadas, en èllas son mas dignas de estimacion las Comunidades de vuestro sexo. Las de el otro , por las propiedades dichas , son acreedoras à el aprècio comun , y deben en justicia sèr amadas de los Pueblos , à quien enseñan , y defienden. Su Doctrina las haze ilustres : su aplicacion las constituye menesterosas. Pero , con todo esso , vuestras oraciones virginales son tan activas para el comun beneficio, y tan proprias para movèr à Dios à que proteja su Santa Iglesia , que no dudò decir San Cypriano , ser vosotras por èsta razon *la porcion mas noble del Rebaño de Jesu-Christo*. Segun pues el sentir de èste Santo Padre : las Comunidades de vuestro sexo son las Benjaminas de el Esposo , y las que merecen sus mas tiernos amores. Muchas veces lo hayreis experimen-

4  
tado en vosotras mismas , y la repetición de sus fa-  
vores singulares os havrà hêcho conocer , hasta  
donde llegan sus finezas.

Pero por lo mismo que son tan extremados  
sus cariños , crece en vosotras la obligación de  
no serle ingratas , y tener una conducta , que no  
desdiga de el honor de fieles Esposas. Esta fide-  
lidad se há de conocer en el cumplimiento de la  
Regla , que cada una haveis professado , y en la  
constante aligación à los votos , con que os haveis  
ceñido. De la falta en esto proviene ordinariamen-  
te la relaxación de las Religiones , y el que en ellas  
se experimente menor perfección , que la que pre-  
tendieron sus Fundadores. Por éste motivo quiero  
en ésta Pastoral , dirigida à todas las Religiosas  
de mi cárgo , hacerlas vér las obligaciones de su  
profession , y à quanto riesgo exponen sus almas  
las que no las guardan con exactitud.

Algunos Conventos de mi filiación hé vi-  
sitado ( aunque no han sido todos , por que me há  
faltado tiempo ) , y aunque no há havido en éllos  
que notar cosa particular , hé conocido , que en  
todos tiene , ò pueda tener lugar la corruptela , y  
mala

5  
 mala costumbre ; yà por descuydo, ò cobardía de las Superiores , yá por que en todas las Subditas no hay el mismo fervor de espíritu , yá en fin por que nuestra naturaleza , siempre flaca en su constitucion natural , como ordinariamente sucede , en vez de ir à más , vá à menos , y no todas , ni todos los que ponen mano al Arado , tienen resolution , para dexar de volvér la cara á tràs. Por esso, aun en las mismas que han renunciado el Mundo , suele entrar éste otra vez con mas fuerza , despues que están algun tiempo en la Religion , y se han passado , ò entiviado los primeros fervores. Entonces és , quando contrahen , y se vén avismadas en muchos defectos de conducta , que nunca acaban de perder , sinó concurre à ello un especialissimo auxilio de la gracia.

En unas se vé la falta de obediencia à las Superiores , y el juzgar ridiculéz sus advertencias: en otras el demasiado apégo à las cosas sensibles: en otras el excessivo horror à la mortificacion: en otras el deséo de mandar , y ser estimadas : en otras el tédio à la Oracion , silencio , y demás egercicios comunes : en otras el extremado amor à sus Confesso-

fessores , ó Directores , gustando con demasía de su tráto familiar , y gastando con ellos mucho tiempo fuera de la Confession. Finalmente otras se desagradan de el Coro , y ponen todo su gústo en vajar à la Reja , frequëntar las visitas , y ocupar el tiempo en parlerías de Mundo , curiosidades , y otras cosas semejantes , que ayudan à que sean mas tivas , y menos estudiosas de la virtud.

Si nó hay estos defectos en las Comunidades de mi cárgo , à lo menos los puede havér , y por tanto debo pensar algun remedio , que para unas sea Medicina sanativa , y para otras preservativa. ¿Y qual deberá éste ser ? Yà lo hé dicho. Una Exortacion Pastoral , con que os haga presentes las obligaciones de vuestra profession , y os excíte à poner por obra lo que en élla os obligasteis à cumplir. Bien sé yó las Hijas , que tengo , y que las Comunidades que me há confiado el Señor , son muy perfectas ; pero igualmente sé , que cada una de éllas se compone de muchas , en todas las quales no puede havér igual fervôr , ni igual perfeccion. Por tanto à todas aplíco la Medicina , la qual à imitacion de la Sal , que ordinariamente usamos

mos , à unas escocerá , á otras consolará. <sup>7</sup> Vamos pues à la empresa , y no perdamos tiempo.

Si las Preladas de las Comunidades Religiosas tuviessen , à mas del zelo debido , aquella entereza , y valor , que pide el càrigo de Superiora, sin duda se mantendría en su auge la disciplina regular , y no hubiera en éllas tanta decadencia, como en muchas se experimenta : pero muy de ordinario sucede , que , aunque las Preladas sean muy zelosas , y tengan mucho fervor , suelen ser igualmente cobardes , y no se atreven à disgustar. De aquí viene la perdicion , y el que muchos defectos, bien visibles , se queden sin corregir : y si en un Convento , por desgracia , suceden unas à otras muchas Superioras de el mismo Jaéz , aquella Comunidad queda enteramente derrotada , è insensiblemente viene à parar en una lastimosa relaxacion. Aquellas pues , à quien el Señor confió la direccion de un Convento , deben hacer mucho escrupulo de su cobardía , conociendo , que de élla se origina la perdicion de la Casa : deben tener muy presénte el tremendo Juicio , con que amenaza Dios á los que han tenido el càrigo de Superiores:

deben temer , el que algun dia se vean precisadas à decir , como Isaías , *bay de mi , que callè !* y ultimamente deben llenarse de pavor , al considerar , que , si por ésta flaqueza llegan à perderse las almas de sus Subditas , el Señor se las há de pedir en el dia de la quënta , y las há de hacer reas de su Sangre , por haverse descuydado en su remedio .

No quiero con esto decir , que en la Pralada haya de ser todo entereza : tambien la suavidad , y el buen modo son unos medios , no solo oportunos , sinó precisos . Si bastasse la suavidad , se escusa recurrir al rigor . Una palabra dicha à tiempo , una condescendencia oportuna , suele à veces tener mas fuerza , para ganar un alma , que todo el impulso de la autoridad . El arte pues en las Superiores , és un medio preciso , para obligar las Subditas , por que con él se gana la voluntad , y la conquista por amor és mas estimable , que la de el rigor . El que ama , gustosamente obedece , y el que se irrita , sucumbe , à mas no poder : por esso la obediencia forzada és poco durable , y , aún quando se logra , és poco fructuosa para el bien de la Religion . Ordinariamente produce inquietu-

tudes, y rabias, y nada gana con esso la caridad. Concluyesse de aquí, que el rigor és un remedio preciso; pero, atendiendo à lo que llévo expuesto, no se há de usar de él, sinó despues de haverse tentado otros que suele sugerir la discrecion.

Esto és por lo que mira á las obligaciones de Prelada. ¿Y que dirémos de las que son comunes à Preladas, y Subditas? ¿Que deberémos decir de el cumplimiento de las Reglas, y de los tres votos que constituyen la Religion, conviene à saber, Pobreza, Obediencia, y Castidad? Este és el punto mas critico de mí assunto; y assi, para tratarlo de manera, que os éntre en mayor provécho, dividirémos su materia, y tratarémos de él separadamente.

### DE LA OBEDIENCIA.

**E**STA virtud, Hijas mías, viene à ser como la basa de toda la perfeccion religiosa; y assi la que fuere obediente, yà tiene mucho andado, para ser perfecta: como al contrario, la que recalçitra, y resista sugetar su juicio, desde luego dà poca esperanza

za de arrivàr à la perfeccion ; por que le falta una circunstancia , que èntre todas se repúta por la màs essencial. Malo es faltàr en otros puntos, pertenecientes à el mismo fin , esto es , à aquellas obligaciones , que son anexas à su vocacion : pero esto no importa tanto , ni es suficiente para desconfiar de la enmienda. Como la Religiosa sea dócil, presto se corregirà , y quedará enmendada : pero si es caprichuda , y pagada de su propio juicio , por màs que se procùre , siempre es difícil el remèdio. ¿Quien harà creer à una de èstas indociles , que và descaaminada en lo que hace , ó que la Superiora tiene razon en lo que dice ? Todo el mundo entèro no será capàz de convencerla: porque su indocilidad la tiene tan persuadida à que ella discurre lo mejor, que todo lo demàs le parece un desacierto , y juzga , que todas yerran , sino ella.

O! liberos Dios , Hijas mias , de tal desgracia , y no permita , que en los Conventos de mi filiacion , ni en ningun otro , se vea semejante estulticia. Assi lo espèro de su infinita bondad, y nunca cesarè de pedirle , que apàrte de vosotras èsta peste , que ciertamente es la polilla de la perfeccion

II

cion religiosa. Yo confío en vuestra virtud, que todas havèis de ser obedientes , y que si alguna por desgracia hà incurrido en èste pecado , en adelante lo hà de labàr con una contraria conduèta , teniendo presènte , que la Superiora està en lugar de Dios, manda en el nòmbre de Dios , y debe ser obedecida, como que representa à Dios. ¿Que mayor consuelo puede havèr para una Subdita, quando le manda algo su Prelada , que el que ciertamente , y sin peligro de erròr , và à hacer un merito , que serà muy agradable à su Esposo ? En las Obras , que ella elija por su gùsto, es certíssimo , que el amor propio la puede engañar ; pero en las que haga por la obediencia , es igualmente cierto , que nada tiene que temèr : porque quien manda por la boca de su Superiora , es el mismo Dios, que assì explica su voluntad : con la circunstancia de que , aunque la Superiora yerre, ella và segura, porque, como obra puramente por obediencia , èsta , y su recta intencion la salvan de todo.

Alguna vèz le parecerà , que la Superiora manda una cosa inutil , ò nociva ; pero , si no ès claramente mala , debe tenerla por buena , y sin di-

dilacion obedecerla. ¿Que cosa mas extravagante, al parecer de el humano juicio, que el sacrificio de Isac? ¿Mandar Dios à un Padre, que deguelle à su Hijo unico, y que èl mismo llève sobre sí la leña, con que havia luego de ser consumido al fuego? Con todo el precepto fué justo, y el sacrificio santissimo: él fué un acto heroico, y laudable sobre todos los que hizo Abrahán, quedando su obediencia por eterno exemplo á los siglos venideros, para que todos los que professan ésta virtud, sepan el rendimiento, y humildad, con que han de obedecer à sus Superiores, por cuya boca les manda Dios. Cada Religiosa, quando professa, cede à Dios, y à la Religion su voluntad, y su juicio: si despues de esto juzga, y quiere contra lo que la Prelada le manda, por influxo de su amor propio hace un hurto muy grave á Dios, y à la Religion. O! quanto alívio se seguiría à las Preladas de ésta obediencia ciega: y quanta penalidad de que sus Subditas no la practiquen! por qué, à la verdad, como dice un Santo Doctor, no hay para las Superiores mayor mal, que el mandar lo jústo, y que no las obedezcan bien. Las mas veces nace éste daño de  
el

el aferramiento que tienen muchas à su propio <sup>13</sup> juicio , juzgando , que es mejor lo que éllas quieren, que lo que la Superiora les ordena : pero à esto aplica un buen remedio el gran San Francisco de Sales.,  
 „ Si alguna vez , dice éste Santo Doctor , se propone à una Religiosa , hacer un obséquio à la Santissima Trinidad , y en aquel punto mismo le manda la Prelada otra cosa , que le impide aquella devocion , ofrezca à la Trinidad Beatissima lo que la Superiora le manda , y tenga por cierto que ésta accion será de mayor obséquio , y de más cumplido gusto à la misma Beatissima Trinidad. “ Pero vamos à otra cosa , que no se puede decir en cada punto todo lo que ocurre.

### DE LA CASTIDAD.

**S**obre ésta materia no tengo que detenerme , por que hãblo con unas almas tan púras , y tan llenas de amor para con su Esposo , que sería perder el tiempo el darlas reglas sobre esto. Todas tienen dentro de sí mismas la regla de ser castas, que es el honor , y la fidelidad propia de Esposas: todas siguen al Cordero por donde quiera que fuere,  
 y

y todas constituyen para él un Jardín delicioso, que le embia preciosos olores. Como en el estudio de ésta virtud aprenden muy bien lo traidora que es nuestra carne, por sí mismas ponen los preservativos, para huír sus insultos. Sus ejercicios santos, su oracion, su mortificacion, su retiro, y todo lo demás, que en estas Casas se observa, son un incontrastable defensivo de la castidad. La guarda de los sentidos, especialmente de los ojos, es uno de los mas oportunos medios, para conservar la pureza: y assi dice San Gregorio, que aquellas volantes nubes de Isaías, que como Palomas, se refugian à las ventanas, no son otra cosa, que las almas justas, y las Religiosas diligentes, que, levantandose con el corazon de los objetos sensuales, se esconden en los abugeros, ò roturas de su Esposo dulcissimo, para no ser sorprendidas de algun afecto menos decente, ò contraer por la vista alguna afecion bastarda, que ponga à riesgo su fidelidad. Muchas veces, sin libertad suya, tendràn que tratar con las gentes de el otro sexo; pero vivo con la satisfaccion de que mis Hijas pondràn à sus sentidos las correspondientes guardas, para preservar su corazon de todo

todo afecto menos puro , y que de algun modo desdiga de la castidad , que professaron. En èste punto , Hijas mias , ninguna cautèla sobra , porque es grande el pelìgro à que està expuesta nuestra flaqueza , y son muchos los egemplos , que ocurren de varias Religiosas , que , por no havèr tenido la debida precaucion , llegaron al punto funesto de haverse olvidado de su honestidad.

Por mi desgracia ha permitido el Señor , que yo passe tambien por èsta amarga experiencia , que à la verdad me diò bastante que hacer , al sucederme , y ahora me causa no poco pavòr al acordarme. Desengañèmonos : no hay Parayso , donde no pueda introducirse la Serpiente antigua ; y las hijas de Eva ( sean de la profession que fueren ) una vèz que la dèn entrada , no seràn mas felices que su Madre. Esta cayò en la culpa por tratar incautamente con el Demonio : sus hijas caeràn màs facilmente por el tràto con los hombres , que mueven , y seducen màs que el mismo Demonio. Lo que èste no puede hacer por sí mismo , lo hace por sus alumnos , y por medio de estos emissarios hà corrompido , y corrompe muchas almas. Assi , Hi-  
 C jas

jas mias , tened mucha cautéla con ellos , huyendo siempre un tràto tan arriesgado , de el qual podrà acaso seguirse la pèrdida de vuestra castidad. Vuelvo à deciros , que ninguna precaucion sobra à vista de nuestra flaqueza , y de un enemigo tan cruél. ¿Si ha seducido à otras , que eran de la misma profession , por que vosotras os havèis de juzgar essentas de èsta ruína , y no haveis de temer incidir en semejante fragilidad ? Con temor , y temblor , dice San Pedro , es como se asegura nuestra salud. La passión vâ subiendo de grado en grado , y si al princìpio no se temen , y previenen sus consequèncias llega hasta el mas funesto. Yo lo hê visto , y tocado por mi , y por esso me incúlco tanto en èste aviso.

### DE LA POBREZA.

**E**STA virtud insigne , que es essencial al estado Religioso obliga precisamente à quien lo professa à renunciar con generosidad todas las riquezas , y bienes de èsta vida. Es virtud bienaventurada , y tanto , que en el Sermon de el Monte mereció , que  
Chris-

Christo la diesse el honor de primera. A la verdad ella trahe tanta quietud al alma , como zozobra , y turbacion su contraria la codicia. Pero para experimentar èste bien , no basta professarla , es menester exercerla , porque quien causa todo el gústo de èsta virtud , es el exercicio , ò el ùso. O! que dichosas son , Hijas mias , las Religiosas , que logran èsta gracia de exercitar con perfeccion la Santa pobreza , y desprenderse con generosidad de todas las cosas , que el mundo estìma. Los que no la professan estàn llénos de cuidados , y afánes; y por el contrario los que por vòto la exercen , gozan en èsta vida de una suma quietud. Como estàn desembarazados de las cosas de la tierra , ponen su corazon en las de el Cielo; y aquel cuidado , que havían de tenèr con lo de el mundo , lo tienen unicamente en agradàr mas à Dios , en adquirir la perfeccion , y en crecer mas en virtud. Son como los Sacerdotes de la antigua Ley , de quien se dice , que no tenían heredades , porque Dios era su heredad , y carecian de possessiones , porque Dios era su possession. Dichosa suerte la vuestra , Hijas mias , pues tal heredad , y tal possession se os ha da-

dado en prèmio de la que dexasteis , por seguir , è imitar à Christo. La suerte de vuestra heredad os ha cabido en lo mejor : pues à otras tocò la tierra , y à vosotras os ha tocado el Cielo : nada menos que Dios es la parte , y la herencia , que os ha cabido ; y assi podeis decir con verdad , mas bien que ninguna de vuestras hermanas las Seglares : *Dios de mi corazon , mi parte , y mi herencia es Dios para siempre.* El Bienaventurado San Francisco decìa , que la pobreza es una virtud celestial , y divina , porque por ella se tienen en nada , y se ponen vájo de los pies todas las cosas de la tierra ; y se quitan todos los estorvos , que podian impedir , el que se ponga toda la atencion en las de el Cielo.

Pero haveis de advertir , Hijas mias , que para que la pobreza sea verdaderamente Religiosa , no basta el dejar , y con efecto renunciar todas las cosas de el mundo , és menester tambien despegarse de los deseos , y aficion à éllas. Por esso dijo Santo Thomás , que à esta renuncia se ordena la otra ; pues es mas dificil , perder el amor , y aficion à lo que todavía gozamos , y tenemos vájo nuestro do-  
mi-

minio , que à lo que yá no. poseemos , por que nos <sup>19</sup> desapropiamos de éllo. La primera renuncia no es muy difícil , y , ó por vanidad , ò por commodidad , la hicieron varios Filosofos : la segunda es , en lo que consiste esencialmente la virtud de la pobreza , y és propia de Apostoles. La heroicidad de estos , no estuvo en dexar lo que tenían , porque esto era poquissimo , y vilissimo , v. g. una Barquilla , y unas redes : toda la gracia , y la heroicidad consistió , en havér renunciado à los deseos de tener. Gran consuelo es éste , Hijas mias , para las que no tuvisteis que dexar mucho : pues si con esso poco (ò aunque sea nada ) dexasteis los deseos de tener , desde luego estad seguras de que seréis iguales à las que tuvieron mucho que dexar.

Inferese de aquí , que si las que dexasteis el Mundo , y todas sus cosas , no haveis dexado tambien la aficion à ellas , no seréis verdaderas pobres de espiritu , ni poseeréis la pobreza religiosa que debierais tener. ¿Y por que razón ? porque ésta virtud no consiste , hablando con propiedad , en que dexéis las cosas del Mundo exteriormente , y con solo lo material de el hécho , sinó tambien muy cor-

cordialmente, y con un total desvío de el afecto: Inferese lo segundo, que si despues de haver hécho éste vóto, todavia os aficionais à cosillas ridiculas, y de corta entidad, quales son v. g. la celda, el vestido, el librito, la imagen, y ésta, ò la otra alhaja, aun que sea de poca monta, no seréis verdaderamente pobres de espíritu, ni podréis gloriaros de ello. Es cosa digna de lastima, dice San Bernardo, vér, que muchos, y muchas tuvieron valor, para dexar el Mundo, y luego en la Religión les falta el animo, para desprenderse de cosas pequeñas. Esto propriamente hablando, no es dexar las cosas, sinó trocar el amor: esto es, en lugar de lo precioso amar lo vil: en vez de lo alto lo vájo: por lo noble lo plebeyo: por lo esquisito lo ridiculo. ¡cosa lamentable por cierto! dice el gran San Pedro de Alcantara, vér, que despues de una victoria tan ilústre, como la que consiguieron de sí, los que dexaron el Mundo, se vén en la Religión sojuzgados de él, por no haverse determinado à dar un pássio mas.

Yo quisiera à todas mis Hijas libres de éste defecto, que las hace desagradables al Esposo,  
y

y pone en ocasion de malograr toda la gloria de su triúnfo. Con este fin , me es preciso exortarlas à que emprendan ésta hazaña , que es unicamente la que les há de ceñir la Corona ; y para conseguirlo , voy à hacerles unas quantas advertencias, que me há sugerido mi buen deséo , y la grande ansia con que solicito su mayor bien.

1. Que para no desear , ni poner el corazon en estos bienecillos ligeros , y superfluos , es gran medicina , privarse algunas veces aun de los necesarios : pues por ésta voluntaria mortificacion dará Dios los correspondientes auxilios , para desprenderse de los primeros. *El comer , vestir , y dormir , dice San Ignacio de Loyola , há de ser como cosa de pobres , y cada uno se haga la quènta de que lo peor de casa debe ser para él : assi lograrán la abnegacion de si mismos , y se les seguirán en lo espiritual muchos , y grandes bienes.*

2. Supuesto que el vóto de pobreza obliga al Religioso , ò Religiosa , à no tener propiedad , señorío , ni úso de cosa alguna temporal sin licencia del Superior , lo qual es sentencia comun de todos los Theologos , y expressamente declarada en los Sa-

Sagrados Cánones , se sigue , como una legitima consequencia , lo primero , que los Religiosos por el vóto de pobreza están obligados à no tener , poseer , ni dar , tomar , ò recibir cosa alguna temporal , para retenerla , usar , ò disponer de élla , sin licencia de el Superior : porque esso es propio unicamente de el que puede ser propietario , dueño , ò señor de la cosa , y assi aquel que esto hiciesse , sin duda contravendría al vóto de pobreza. Siguese lo segundo , que no solo quebranta éste vóto , el que toma , recibe , ò dá alguna cosa de la casa sin licencia de el Superior , sinó tambien el que de los de afuera , como son parientes , amigos , ò devotos , recibe algun particular dón , y de él dispone , ò lo retiene sin la dicha licencia. Assi lo expressa San Agustín , en cuya sentençia el que fraudulentamente retiene , ò oculta alguna cosa dada por otro , hace un húrto grave à la Religion , que es unicamente quien tiene todo el dominio sobre la tal cosa.

3. Assi como las Religiosas , ò Religiosos , no pueden dar , ni recibir sin licencia legitima de el Superior , ò Superiora , tampoco pueden prestar , ni recibir prestado sin la misma licencia , por que  
qual-

qualquier contràto , en que intervenga cosa temporal , les está prohibido por razon de el vóto. Aunque en cosas pequeñas , y que ocurren frequẽtamente , se presume havér licencia tacita , ò general , para poder prestar à otro Religioso de la misma Casa , las que uno tiene con licencia , à lo menos por breve tiempo , en cuyo punto me remito à el úso que huviere en cada Religion , pues escrivo para muchas Casas , en las quales son muy diferentes las Reglas.

4. No es permitido à los Religiosos , el gastar en cosas vanas , superfluas , ò ilícitas , aunque para éllo tenga licencia de el Superior. Assi lo declaran los Sagrados Cánones , segun los quales , ni aun el mismo Superior tiene licencia para esso ; y assi el que haya recibido las tales cosas , está obligado à la restitucion. Con este motivo no puedo dexar de reprovar , como contrario , y repugnante à la santa pobreza , el mal úso , que se hêcha de vér en algunas , de regalar quantiosamente à sus Confessores , yá con el motivo de Pasquas , yá con el de el dia de su Santo , yá con otros , que finge como precisos el amor , ò la devocion. A más de  
D que

que en estos regalos se mezcla ordinariamente , ò la vanidad , ò el amor desordenado , tienen contra sí , el que verdaderamente no son dadivas de pobres , y assi en buena Theologia , se deben graduar por contrarios al vóto. Por esta razon encárgo à las Señoras Preladas , que no los permitan ; y à las Subditas , que no los pretendan , ni intenten. Que alguna vez ( muy de tarde en tarde ) hagan alguna expressioncilla à quien las dirige , no lo tengo por ilícito ; pero esto há de ser en calidad de pobres , y mostrando en esso mismo , que son pobres. Yó me acuerdo de un Director muy Santo , que en mi tiempo había en la Extremadura , que jamás quiso recibir de sus confessadas , ni aun una manzana , y esto és , que las tales , à quien dirigia , no eran Religiosas , y muchas de éllas tenían bastantes bienes. Esta conducta lo declaró muy desinteresado , y le grangeó mucha fama. Hè hécho memoria de él , para que sea exemplo à otros Directores , que hasta aquí han seguido muy contraria opinion.

5. Las que tienen por razon de su oficio el cargo de distribuir , ò disponer de algunas cosas de el Convento , no pueden hacer ésta distribucion por

25

su voluntad propia , y à su antójo , sinó con arréglo à el parecer , y voluntad de la Prelada , y si dá mas , ò menos , mejor , ò peor de lo que ésta gusta , sepan , que obran en esto contra el vóto de la pobreza , porque el obrar assi , es manifestar una especie de dominio , ò propiedad en las cosas de que dispone , lo qual es muy contrario al vóto.

6. De el mismo modo que pecaria contra el vóto de pobreza la Religiosa , que desperdiciasse , ò hechasse à perder de industria , ò de proposito las cosas de la Casa , que estan à su càrgo , ò se le han concedido para su ùso , pecarà tambien la que con notable culpa , y descùido las desprecia , ò dexa que se pierdan ; y es la razon : porque obrar assi , es mostrarse propietaria , y dueña de las tales cosas , de que ùsa , lo que no se avviene bien con el vòto de pobreza , por el qual està privada de todo lo que indìque señorìo sòbre aquellas cosas , que renunciò , y apartó de sí , quando voluntariamente se hizo pobre. A màs de esto hay tambien la circunstancia de que , quando la Prelada dà licencia , para que se ùse de alguna cosa , ésta licencia no se puede ampliàr mas àllà de

de el fin , para que està concedida ; y assi , si la Religiosa la extiende à màs de lo que se le concede , yà es culpable en el modo de usarla , y peca contra el voto de pobreza. Este punto , Hijas mias , es de mucha importancia , y temo , que , ò por humor , ò por falta de consideracion , es mucho lo que sòbre èl se abúsa. No faltaràn en mis Comunidades Religiosas descuidadas , y poco reparosas , que no hagan escrúpulo sòbre èsta materia , y como si tuviessen en las cosas que se les encargan , ò se les permite usàr , un dominio independiente , las tratan , como si fuesen Señoras absolutas , desperdiciandolas , menoscavandolas , y dexandolas perder , sin tener sòbre ello el menor escrúpulo de conciencia. Sòbre esto , Hijas mias , haveis de hacer mucho alto ; por que es punto mui substancial , y en el que podéis ofender mucho à Dios , si no os corregis. La discreta economía siempre fuè alavada , y el desperdicio por el contrario siempre fuè abominado , y reprehendido. Haced memoria de el caso de el Cocinero , que refiere Casiano , el qual , por havèr dejado caer tres Lentejas en el suelo , acusado por ello de el Procurador , sufrió una grave penitencia de el Abad,

27

Abad , no como quiera , sinò en pùblico , para que en adelante no fuesse tan descuidado , y tratàsse mejor las cosas de el Monasterio. Esto hacían aquellos hombres iluminados de Dios ; ¿y por que no harèis vosotras lo mismo ? El tiempo es verdad , que se ha mudado ; pero las obligaciones de vuestra vocacion aún subsisten. Las Preladas pueden poner en esto mucho remèdio , mandando , que las quèntas se dèn à un proporcionado tiempo , y que no se añejen. Con esso reconoceràn los abùsos , y podràn detener su cùrso.

#### DE LAS REGLAS.

QUanto hay de desorden , en vivir las gentes desarregladas , hay de fortuna en vivir con Regla , y vajo de Regla ; y èsta es la gracia , que concediò Dios à las almas dichosas , que se retiraron à èstas Casas de refùgio , para huìr los peligros de èsta vida. Cada una de vuestras Casas es un Jardìn de Dios , y las Reglas , que en èllas se deben observar , son un Cercado fuerte que os defiende de los asaltos de afuera. Tambien hay no pocos à dentro , y de todos os libra èste Vallado singular , que fué edificado , ò  
cons-

confuido para vuestra defensa, tanto interior, como exterior. Yá estaréis cansadas de leer esta Carta; pero me es indispensable decir algo sobre éste punto, que júzgo muy oportuno, y preciso.

Este fuerte Vallado, con que se guarda, y defiende el Jardín de el Esposo, propiamente hablando, no es otra cosa, que los consejos Evangelicos, segun los quales están arreglados en las Religiones los comunes exercicios. Sobre esto gyran con sabia disposicion todas las prácticas de estas Comunidades, quales son la Oracion, las mortificaciones, el Coro, y todos los demás actos ordinarios, con que se alaba, y glorifica al Señor, que es el fin de todas las Comunidades Religiosas; y assi, aunque en ellas sean accidentalmente diversos, en lo substancial son los mismos, porque todos miran à un mismo fin. En ellos está el gran secreto para alcanzar la perfeccion; pero ésta nunca se podrá lograr, si se rompe èste Cercado, y no se guardan bien estas Reglas. Para salvarse, y assegurar cada uno la eterna felicidad, basta, segun el dicho de Christo, el guardar bien los Preceptos; pero para adquirir la perfeccion, y unirse perfectamente  
con

con el Esposo , es preciso aspirar á la observancia de los consejos. Esto , Hijas mias , os lo encárgo mucho , porque veo , que en ello está la consecucion de vuestro negocio. No hay Regla alguna , que se deba despreciar , por pequeña que sea ; porque no se debe reputar tál , lo que os priva de un mérito grande , y con cuya observancia toda una Comunidad se edifica , haciendo , que otras por la imitacion sean tambien exactas en el cumplimiento de las Reglas. La prontitud en asistir à los ejercicios de Comunidad , yà savéis , quan agradable es à nuestro Señor ; y no podréis ignorar el caso de aquel Religioso , que habiendose dexado sin acabar de formar una letra , porque allí acertó à cogerlo el tòque de la campana , quando , acabado el acto de Comunidad , volvió à proseguir su escritura , halló , que lo que faltaba de la letra , que dexó empezada , estaba acabado con oro. ¿Que mayor prueba de lo que Dios se agrada en ésta que parece prolijidad , y que alguno , menos advertido en estos asuntos , acaso graduaría por ridiculéz?

No es de omitir en el caso , yà expressado , que el tòque de la campanilla , que hizo à aquel  
Re-

30  
Religioso dexar sin acabar la letra , se dirigía , à llamar à Coro. Acaso huviera sucedido lo mismo, si la campana sonasse para otro qualquier acto de Comunidad ; porque , como yá déxo expuesto , lo que mas à Dios deleita , es la exactitud ; pero no obstante , yo no déxo de hallar mysterio , en que la campana convocasse para el Coro , y no para otra cosa. ¿ Y por què motivo ? Por que el Coro es el principal acto de qualquiera Comunidad , y con el qué Dios es mas alavado. Esto , Hijas mías , no tiene , ni aun assòmo de duda ; y assì yo quisiera , que en èste acto pusiesseis todas vuestra mayor vigilancia , y con el mayor empèño procurasseis evitar todos los estorvos. Quisiera , que no solo fuesseis exactas en la asistencia ; sinò que tambien conspirasseis à que no haya en el Coro cosa , que impida la devocion.

Digo esto : porque , siendo los exercicios mas propios de el Coro la Missa Conventual, la Oracion, y el Oficio Divino , todo esto pide mucha quietud, y sinò la hay es mucho lo que se pierde de merito. Qualquiera cosa perturba à las que estàn en estos actos. Una palabra , que diga la una à la otra , un estornudo , un movimiento , todo llama la atencion,

y

y es causa de que el corazon se distraiga con la novedad. Pero lo que yo hálló mas nocivo, y lo que mas perturba la paz , y quietud de aquèl lugar santo , son las llamadas de el Torno. El ruido que es preciso hacer para estos llamamientos , y la diversion, que causa el ver entrar, y salir à unas, y à otras, es forzoso, que por mas estáticas que sean , las que se hallan en aquel acto , padezcan innumerables distracciones, todas las quales ceden en gran perjuicio de las alabanzas de Dios , y de el merito de las Religiosas. En algunos Conventos , que yo he conocido , he visto la loable práctica de que , mientras estaban las Religiosas en estos actos de Comunidad , el Torno se mantenía cerrado. ¿Y por que no se puede establecèr en todas partes lo mismo? A la verdad , mucho me complaciera de que en èstas horas no huviesse comercio , ni tràto con nadie , y que en honor de el Culto Divino , mientras ellas durassen , se cerrasse enteramente la comunicacion èntre el Torno , y el Coro. Luego se haràn à ello los de à fuera , y corriendo la noticia , buscaràn otras horas para sus negocios. Los Seglares no llevan bien , que los impidan en sus Oficios : razon serà pues , que ellos no os

inquieten en los vuestros; y mas quando aquellos son de tanto menor importancia, quanto vâ de lo terreno à lo celestial.

Por fin, Hijas mías, en todas vuestras Reglas os deseo muy diligentes, y fieles, como corresponde à Esposas de tal Señor. Ninguna cosa tengais por pequeña, quando cede en su servicio, y obsèquio. De èsta suerte mostrarèis vuestra fidelidad, y os harèis dignas de el galardòn, que os està prometido. Por su Evangelista S. Matheo dice el mismo Señor, *que el que fuere fiel en lo poco, serà puesto, y levantado sobre lo mucho.* ¿Y por qué razon? Por que en essas cosas pequeñas se hecha de vér la fidelidad, que havrá en las grandes. Assi lo expressa el mismo Christo por S. Lucas: *el que es fiel en lo poco (dice) tambien lo serà en lo mucho.* Y à la verdad parece, que havia de decir al contrario, esto es, el que es fiel en lo mucho, tambien lo serà en lo poco, por que no es tan facil, hacer lo que es mas, como lo que es menos; pero, amadas mías, no sucede assi, segun la expression de Christo, que hé referido. La fidelidad mas se hecha de vér en lo pequeño, que en lo grande, y menos en lo mucho, que en lo poco.

Y,

Y : sinò , decidme , ¿la fidelidad de un Despensero, ò Mayordomo , quedará tan acreditada con su Amo, quando solo queda cargado en ciento , ò mil reales , como quando no lo alcanzan ni aun en un maravedi ? ¿El buen criado , ò el buen siervo no se prueba mas fiel con su Señor, quando despues de haver hécho las obras grandes , que estaba obligado à hacer , se emplea tambien en las pequeñas , de que no tenia obligacion ? ¿El buen hijo no declara mas la obediencia , y amor , que debe à su Padre , obediendole en las cosas ligeras , y de poca monta, que en las mayores , y de mucha importancia ? No tiene duda : porque en los tres exemplos propuestos, assi como se expresa mas la exactitud , en hacer la voluntad de el Dueño , de el Señor , y de el Padre con aquellas obras no debidas , y de supererogacion , assi tambien se prueba en quien las ofrece mayor amor , y cuydado para mostrar su fidelidad. Hijas mias , yà me havréis entendido. Vuestra mayor fineza, y amor al Esposo no se há de conocer en las cosas mayores , sinò en las menudas : no en las grandes , sinò en las pequeñas : no en las que son de precepto , sinò en las que solo son de consejo. S<sup>i</sup>  
en

en éstas andáis cuydadasas , y solícitas ; y procurais , ser exactas , cumpliendo lo que prescribe vuestra Regla , algun dia oiréis de la boca de el Esposo aquellas palabras dulcissimas , y ternissimas : *alegraos , Hijas muy amadas , regocijaos , Siervas fieles , y cuydadasas , que yá que me haveis servido , y agradado con exactitud en las cosas menudas , yó os premiaré , y coronaré con las mayores : entrad yá pues en el gozo de vuestro Señor.* Si éste es el fruto de ésta Carta , sin duda havrá sido muy util mi molestia , y yò podré prometerme , tener algun dia no poca parte en vuestra gloria. Dios nos la dé à todos con su Santa bendicion.

\*.\*